RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 190/2010
á, 20 de Abril de 2010

VISTOS:

En virtud a la solicitud de declaratoria en comisión para el H. Concejal Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana para participar en la Misión técnica que se realizara en las ciudades de Quito – Ecuador y Lima – Perú a desarrollarse del 25 al 30 de abril del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación del Concejal Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana para participar en la Misión técnica que se realizara en las ciudades de Quito – Ecuador y Lima – Perú.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley Nº 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2010, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Concejal Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana para participar en la Misión técnica que se realizara en las ciudades de Quito – Ecuador y Lima – Perú a desarrollarse del 25 al 30 de abril del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de pasaje de ida y vuelta, así como seis (6) días de viáticos de acuerdo a Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. DAEN Prof. Silvia Álvarez Melgar
CONCEJALA SECRETARIA

Sra. Carol G. Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA